

# 50 Aniversario Plan General de Contabilidad

El desarrollo de la información  
financiera en España (1973-2023)

**Director:** José Antonio Gonzalo Angulo

**Coordinadores:** Javier Pérez García  
Anne Marie Garvey

Madrid, ICAC, 2023

**ilc/alcl** Instituto de Contabilidad y  
Auditoría de cuentas

## 3.5 El estudio del PGC en el Bachillerato: evolución y relación con las competencias clave

**Francisco Zapatero Sánchez**

Profesor asociado de la Universidad de Salamanca

fzapatero@usal.es

### Resumen

Casi siempre se asocia el estudio de la contabilidad con la etapa universitaria, sin embargo, las leyes educativas aprobadas desde 1970 han propiciado un acercamiento de la contabilidad al alumnado no universitario. Los objetivos planteados han sido, por un lado, analizar la evolución de la legislación del bachillerato en lo referente al estudio de la contabilidad. Y por otro, valorar la importancia de la contabilidad de cara la formación del alumnado de bachillerato. Se analizó, por un lado, el estudio de la contabilidad desde la Ley General de Educación (1970) hasta a la LOMLOE (2020). Y por otro, la contribución del estudio de la contabilidad a la consecución de las competencias clave definidas para esta etapa. Si bien el estudio de la contabilidad en el bachillerato ha ido ganando importancia debido a las modificaciones de la legislación educativa, sigue estando vinculada a una única modalidad de bachillerato. Sin embargo, su aportación a cada una de las ocho competencias clave definidas para el bachillerato presenta múltiples beneficios para todo el alumnado de esta etapa educativa. Palabras clave: contabilidad, legislación educativa, LOMLOE, competencias clave, bachillerato, contribución.

### Abstract

The study of accounting is almost always associated with the university stage, but the educational laws passed from 1970 have brought accounting closer to non-university students. The objectives were, on the one hand, to analyse the evolution of baccalaureate legislation with regard to accounting studies. On the other hand, to assess the importance of accounting in the training of baccalaureate students. The study of accounting from the General Education Act (1970) to the LOMLOE (2020) is analysed. The contribution of accounting studies to the achievement of the key competences defined for this stage. Although the study of accounting in the baccalaureate has been gaining importance due to changes in educational legislation, it is still linked to a single baccalaureate mode. However, its contribution to each of the eight key competences defined for the baccalaureate has multiple benefits for all baccalaureate students.

Key words: accounting, educational legislation, LOMLOE, key competences, baccalaureate, contribution.

## 1 Introducción

En el 50º aniversario del Decreto 530/1973, por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad como norma fundamental de obligado cumplimiento para las sociedades mercantiles y para la enseñanza de la disciplina contable, vamos a realizar una breve descripción de la implantación de la contabilidad o técnica contable dentro de las diferentes leyes educativas que sobre el bachillerato se han sucedido en nuestro país, desde la fecha de aprobación del Plan. Finalizaremos con un estudio más detallado sobre la contabilidad dentro de legislación actual vigente determinada por la LOMLOE (Ley Orgánica de Modificación de la Ley Orgánica de Educación 3/2020), y su posterior desarrollo en el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria, y en el Real Decreto de currículo de bachillerato 243/2022, proceso en el cual he participado directamente como Asesor Técnico Docente de desarrollo curricular en el Ministerio de Educación y Formación Profesional, dentro del equipo encargado de la redacción del currículo de las materias asignadas a la especialidad de Economía en enseñanza secundaria. Además de resaltar la contribución del estudio de la contabilidad de cara a la enseñanza competencial, basada en competencias clave, competencias específicas, criterios de evaluación, descriptores operativos y situaciones de aprendizaje que impone la normativa actual para la etapa educativa del bachillerato.

## 2 Legislación educativa y estudio de la contabilidad

En primer lugar, y tomando como punto de partida los cincuenta años transcurridos desde el año 1973, debemos hacer referencia a la Ley General de Educación 14/1970, que establecía un Bachillerato Unificado Polivalente (BUP) carente de contenidos contables. Incluso esta ley carecía de contenidos de carácter económico, o de manera residual en la asignatura denominada “Geografía Humana y Económica”. Impartida por profesorado de la especialidad de Geografía e Historia. Por lo que la contabilidad, excluida del bachillerato, era una materia propia de la formación profesional; impartida únicamente en la formación profesional de primer o segundo grado destinada para el alumnado que no proseguía sus estudios hacia niveles educativos superiores. Aunque, en este caso la contabilidad era impartida por profesorado de la especialidad de Tecnología Administrativa y Comercial, lo que permitió que titulados universitarios en distintas áreas de la economía o de la empresa decantaran su futuro profesional hacia la docencia en niveles no universitarios.

En segundo lugar, tiene lugar la reforma educativa de la a Ley 1/1990, de 3 de octubre, Ley Orgánica General del Sistema Educativo (LOGSE), y su posterior desarrollo con el Real Decreto 1178/1992 sobre el bachillerato. Esta supone la primera gran reforma educativa de la democracia, en la que España alinea su sistema educativo con el resto de Europa. No debemos olvidar que la integración de nuestro país en la actual Unión Europea se produce en 1986, hecho que también origina la reforma del Plan General de Contabilidad del Real Decreto 1643/1990. Con la LOGSE se crea la especialidad de Economía para los denominados IES (Instituto de Educación Secundaria), que integran las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, y ciclos formativos de Formación Profesional, además crear una modalidad de bachillerato de Humanidades y Ciencias sociales dotada de asignaturas específicas de contenido económico al bachillerato como “Economía”, “Economía de la Empresa”, y “Fundamentos de Administración y Gestión”, todas ellas con una carga horaria de cuatro horas semanales. Al mismo tiempo que se reforma la formación profesional, y en el caso de materias relacionadas con la contabilidad, se crean los ciclos formativos de grado medio de “Gestión Administrativa”, y de grado superior de “Administración y Finanzas”. A nivel del profesorado tenemos la nueva especialidad de Economía, y se divide la antigua Tecnología Administrativa y Comercial en dos: Administración de Empresas, para ciclos de administra-

ción y gestión, y Organización y Gestión Comercial, para ciclos de comercio. Como aspecto negativo destacamos la exclusión de estos contenidos, ya sean económicos o contables, en toda la etapa de enseñanza obligatoria. En cuanto a la presencia del estudio del PGC en el bachillerato, y en relación a las asignaturas arriba indicadas, destaca la valoración positiva de que por primera vez está presente el estudio de la contabilidad en el bachillerato, si bien no alcanza a todo el alumnado, al ser materias de una modalidad y no comunes a todo el bachillerato.

Mientras que la asignatura de “Economía”, del primer curso de bachillerato se centra en conceptos propios de la economía, como la oferta, la demanda, el mercado, junto con aspectos de macroeconomía; la asignatura de “Economía de la Empresa”, impartida en el segundo curso, se estudia el PGC, se explica la importancia de la contabilidad, las cuentas anuales y documentos como el balance y la cuenta de resultados. Si bien, estos conceptos están orientados a la confección de un balance y cuenta de resultados y a su posterior análisis mediante ratios, incluyendo su explicación y las posibles medidas correctoras. Por lo tanto, no se estudia el PGC en profundidad, pero se analiza la información económico-financiera, y se aplican técnicas económicas para facilitar la toma de decisiones, lo que supone una introducción a la contabilidad, a su técnica, a su importancia y utilizada de cara al proceso racional de toma de decisiones empresariales. Además, esta materia se incluye como optativa en la prueba de acceso a la universidad. Todo lo anterior, además del interés del alumnado del bachillerato por continuar sus estudios universitarios en enseñanzas orientadas hacia el mundo de la empresa o de la economía, hace que sea una materia con gran aceptación contando con elevadas cifras de matrícula donde prevalece la finalidad propedéutica de la propia materia.

Por otro lado, y siendo una asignatura optativa, la asignatura de “Fundamentos de Administración y Gestión”, recoge un estudio mucho más exhaustivo del PGC y de la técnica contable. Por primera vez en el bachillerato se incluye la contabilidad como contenido propio de una materia, desde un punto de vista didáctico incluye una introducción a la contabilidad empresarial, a los diferentes libros contables, a la operativa contable propia de las operaciones de compra, de venta y de recursos humanos, junto con el cierre contable y las operaciones propias del final del ejercicio. En esta asignatura, sobre todo por ser una optativa, prima la parte práctica de la contabilidad sobre la teoría: se prioriza la realización de anotaciones contables más que el conocimiento de los principios contables; e incluso se destaca este aspecto en las orientaciones metodológicas de la propia materia. Por lo que el alumnado recibe formación sobre el funcionamiento de la contabilidad empresarial de manera que aprende a reconocer su importancia y utilidad de cara al cumplimiento de las obligaciones contables, la necesidad de una información fiable y relevante, la terminología contable y su codificación, además de la propia operativa y relaciones contables. Por lo que esta asignatura se configura como idónea para el alumnado que pretende continuar sus estudios y que va a continuar estudiando el PGC y la contabilidad, bien en las diferentes carreras universitarias relacionadas con la economía y la empresa, o bien en los ciclos formativos de grado superior de Administración y finanzas.

Por lo tanto, la LOGSE introduce por primera vez los contenidos relacionados con la contabilidad y el PGC en el bachillerato, y aunque de manera limitada, permite al alumnado introducirse en el conocimiento de la contabilidad y de su técnica; aspecto antes reservado únicamente al alumnado que cursaba la formación profesional. Lo que supone un importante avance en el reconocimiento de la contabilidad como materia de estudio en los niveles no universitarios.

En tercer lugar, y siguiendo el orden cronológico de estos cincuenta años del PGC, nos encontramos con la siguiente reforma educativa, en este caso es la LOCE, la Ley Orgánica de

Calidad de la Educación 10/2002, cuya aplicación fue paralizada y posteriormente derogada por la Ley Orgánica de Educación (LOE) 2/2006. Con esta nueva normativa se reduce el número de modalidades del bachillerato, y en relación a las materias de economía implantadas por la LOGSE, apenas hay cambios en cuanto a diseño, contenidos, orientaciones metodológicas, y carga horaria semanal. Sin embargo en estos años se empieza a denotar un interés por parte de organismos internacionales como la OCDE y la Unión Europea por mejorar el nivel de conocimientos financieros de toda la población, prueba de ello son la Resolución Consejo OCDE del año 2005, y la Comunicación de la Comisión Europea de diciembre 2007 sobre educación financiera, ambas adaptadas por la CNMV y el Banco de España en el Plan Educación financiera que se creó con carácter cuatrienal en 2008, y actualmente tenemos la cuarta edición para el periodo 2021/2025.

En cuarto lugar, llegamos a la penúltima reforma educativa, la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de calidad educativa (LOMCE) por la que se modifica a la LOE y se da un gran impulso a las materias de la especialidad de Economía. Destacando por un lado, la permanencia de las asignaturas de Economía, Economía de la Empresa, y Fundamentos de Administración y Gestión en el Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales, y por otro, la inclusión de materias en la Secundaria obligatoria: como Iniciación a la actividad Emprendedora y Empresarial en el tercer curso y en el itinerario de enseñanzas aplicadas para cuarto curso; mientras que la materia de Economía se implanta en cuarto curso en el itinerario de enseñanzas académicas. Con esta reforma se da un gran impulso tanto a los contenidos de carácter económico en la Secundaria Obligatoria y en el Bachillerato.

Con la implantación de la LOMCE, nuestro país se adapta a la educación por competencias promulgada desde la OCDE, y la UE. Sin embargo, supone un tímido avance pues únicamente explicita las competencias básicas, pero no las integra en el desarrollo curricular de cada una de las materias.

Y en quinto y último lugar, indicar que no es hasta la LOMLOE (Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación) cuando se integran las competencias, ahora denominadas clave, en el desarrollo curricular de cada materia, determinado este por los Reales Decretos 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria, y Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.

- En este punto, y tratando de una competencia autonómica, nos centramos en la normativa a nivel nacional para detallar las materias de ámbito económico de esta nueva legislación:
- La materia de Economía en cuarto de secundaria obligatoria es sustituida por Economía y Emprendimiento.
- La materia de Economía en primer curso del bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales se reformula.
- La materia de Economía de la Empresa se sustituye por Empresa y Diseño de Modelos de Negocio, continuando con los contenidos de emprendimiento.
- La materia de Fundamentos de Administración y Gestión es sustituida por la de Gestión Empresarial y Relación con el Entorno, aunque comunidades como Aragón, Castilla y León, o Murcia, en el ejercicio de sus competencias la han mantenido.

El desarrollo curricular anteriormente citado ha sido el fruto de un trabajo en equipo, dirigido desde el propio Ministerio de Educación y Formación Profesional, que durante un periodo

de dos años ha trabajado en cada una de las competencias clave. En nuestro caso el equipo en cuestión se encargó de la competencia emprendedora, y contaba con personal interno del propio ministerio y externo o colaborador del mismo; equipo al que he aportado mi trabajo desarrollando las competencias específicas, los criterios de evaluación y los saberes básicos de las asignaturas de la especialidad de Economía.

### 3 Las competencias clave y el estudio de la contabilidad

Una vez analizado la evolución normativa del sistema educativo español y su relación con la contabilidad, el siguiente paso consiste en analizar las aportaciones que la contabilidad como materia de estudio puede realizar en relación con las competencias clave recogidas en la LOMLOE. Dichas competencias no se deben circunscribir únicamente a la enseñanza no universitaria, para la que vienen definidas, sino que se deben entender como herramientas que propician el aprendizaje a lo largo de la vida o aprendizaje permanente tal y como se determinan dentro del Marco de Referencia Europeo aprobado por la Recomendación del Consejo Europeo de 22 de mayo de 2018 relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente<sup>407</sup>.

Para ello el primer aspecto a conocer sería la propia definición de competencia clave; pues bien, según el artículo 2 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato define el elemento curricular de competencias clave como los desempeños que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo, y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales. Por lo que se debe tener en cuenta que, en un diseño competencial, los desempeños pueden ser: cognitivos, procedimentales, también llamados capacidades o habilidades y actitudinales. Y deben ser trabajados conjuntamente para el logro de las siguientes competencias:

- Competencia en comunicación lingüística (CCL)
- Competencia plurilingüe (CP)
- Competencia matemática y competencia en ciencia y tecnología (STEM)
- Competencia digital (CD)
- Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA)
- Competencia ciudadana (CC)
- Competencia emprendedora (CE)
- Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC)

Así pues, y llegados a este punto pasamos a relacionar cada una de las citadas competencias clave en relación a lo que puede aportar el estudio de la contabilidad y la ciencia contable a cada una de ellas, facilitando de este modo la adquisición de cada una de ellas por parte del alumnado.

407 <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32018H0604%2801%29>

### 3.1 Competencia en Comunicación Lingüística

Teniendo en cuenta que la CCL implica el uso efectivo y crítico de las lenguas para comunicarse y comprender mensajes orales y escritos en diferentes contextos y situaciones, y que el estudio de la contabilidad requiere el manejo de un lenguaje específico y técnico, así como la capacidad de interpretar y elaborar documentos e informes financieros, podemos determinar que la contabilidad ayuda a la consecución de la CCL potenciando el uso de la lengua como herramienta de comunicación, comprensión y expresión en el ámbito económico y financiero. Sin olvidarnos de que la comunicación es un elemento fundamental de nuestra sociedad, por lo que puede contribuir a una comunicación más precisa y efectiva en entornos empresariales y financieros.

### 3.2 Competencia plurilingüe

La Competencia plurilingüe es otra de las competencias clave que promueve la LOMLOE, y se refiere a la capacidad de comunicarse en distintas lenguas, tanto en la propia lengua como en lenguas extranjeras. La contabilidad, aunque no está directamente relacionada con esta competencia, puede contribuir a su desarrollo de varias maneras.

El aprendizaje de la contabilidad puede mejorar la capacidad de los estudiantes para comprender y utilizar términos técnicos y específicos de la contabilidad en diferentes idiomas, lo que puede ayudarles a comunicarse de manera más efectiva con otros profesionales de la contabilidad de todo el mundo. Por ejemplo, en el ámbito de la contabilidad, es común utilizar términos como “ROI”, “ROE”, “EBITDA”, “liability”, “income statement” y “balance sheet” en inglés, y aprender estos términos puede ayudar a los estudiantes a comunicarse en inglés y otros idiomas en su futuro profesional. Esto puede mejorar su capacidad para escribir informes, documentos y otros textos técnicos en su propia lengua y en otros idiomas.

En resumen, la contabilidad puede ser una herramienta útil para mejorar la capacidad de los estudiantes para comunicarse de manera efectiva en diferentes idiomas y contextos técnicos, lo que contribuye al desarrollo de esta competencia clave en la educación.

### 3.3 Competencia matemática y competencia en ciencia y tecnología

La Competencia matemática y en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM) es una de las competencias clave que promueve la LOMLOE, y se refiere a la capacidad de los estudiantes para aplicar los conceptos matemáticos y científicos en situaciones prácticas y resolver problemas en los campos de la tecnología, la ingeniería y las ciencias.

La contabilidad contribuye al desarrollo de esta competencia clave de varias maneras. En primer lugar, la contabilidad implica el uso de cálculos matemáticos para analizar y presentar información financiera, lo que puede ayudar a los estudiantes a desarrollar su competencia matemática. Los estudiantes de contabilidad aprenden a realizar cálculos complejos, como el análisis de ratios financieros y la valoración de empresas, lo que les ayuda a comprender los conceptos matemáticos detrás de estas operaciones. Además, la contabilidad también puede ayudar a los estudiantes a desarrollar su competencia en ciencia, tecnología e ingeniería. La contabilidad se basa en el uso de tecnologías informáticas y software especializado para la gestión de la información financiera, lo que les permite a los estudiantes aprender a manejar estas herramientas y mejorar su competencia tecnológica. También les permite entender cómo se aplican los conceptos contables en diferentes contextos y áreas de negocio, como el análisis financiero de proyectos de inversión y la evaluación de riesgos financieros.

### 3.4 Competencia digital

La Competencia digital se refiere a la capacidad de los estudiantes para utilizar las tecnologías digitales de manera eficiente y responsable, comprender cómo funcionan y aplicarlas en diferentes contextos.

La contabilidad puede ayudar al desarrollo de esta competencia clave de varias maneras. En primer lugar, la contabilidad implica el uso de software especializado para la gestión de la información financiera, lo que permite a los estudiantes aprender a utilizar tecnologías digitales de manera efectiva. Los estudiantes de contabilidad aprenden a manejar herramientas como hojas de cálculo, programas de contabilidad y sistemas de gestión de bases de datos, lo que les ayuda a mejorar su competencia tecnológica y su capacidad para manejar grandes volúmenes de información. Además, la contabilidad también implica la comprensión y aplicación de normativas y regulaciones en el ámbito financiero, lo que puede ayudar a los estudiantes a desarrollar su competencia digital en términos de responsabilidad y ética. Los estudiantes aprenden sobre la importancia de proteger la información financiera y cumplir con las normativas de privacidad y seguridad de datos, lo que les ayuda a entender la importancia de la responsabilidad digital y la ética en el uso de las tecnologías digitales.

### 3.5 Competencia personal, social y de aprender a aprender

La Competencia personal, social y de aprender a aprender se refiere a la capacidad de los estudiantes para desarrollar habilidades socioemocionales, de comunicación y colaboración, y de aprendizaje autónomo.

El aprendizaje de la contabilidad implica el desarrollo de habilidades de resolución de problemas y toma de decisiones, lo que mejora la capacidad del alumnado para enfrentar desafíos y tomar decisiones informadas. Los estudiantes de contabilidad aprenden a analizar y sintetizar información financiera, identificar problemas y proponer soluciones, lo que puede ayudarles a desarrollar su Competencia personal y de aprender a aprender. Además, la contabilidad también implica el trabajo en equipo de modo colaborativo, ya que los estudiantes a menudo trabajan en grupos para realizar tareas y resolver problemas. Esto puede ayudar a los estudiantes a desarrollar su Competencia social, de comunicación y de colaboración. Al trabajar en equipo, los estudiantes pueden aprender a escuchar las ideas y perspectivas de los demás, colaborar en la toma de decisiones y gestionar conflictos de manera constructiva, lo que puede mejorar su capacidad para interactuar con los demás y desarrollar habilidades sociales importantes.

### 3.6 Competencia ciudadana

La Competencia ciudadana se refiere a la capacidad del alumnado para comprender y participar en la sociedad de manera activa y responsable, respetando los derechos y deberes ciudadanos.

La contabilidad implica el conocimiento y comprensión de las normativas y regulaciones en el ámbito financiero, lo que puede mejorar la capacidad de los estudiantes para comprender y participar de manera activa y responsable en la economía y sociedad. Los estudiantes aprenden sobre la importancia de la transparencia financiera, la ética empresarial y la responsabilidad social, lo que les ayuda a entender su papel como ciudadanos activos y responsables en el mundo empresarial y financiero. Además, la contabilidad también implica la capacidad de analizar y evaluar información financiera, lo que puede ayudar a los estudiantes a desarrollar habilidades críticas y de pensamiento crítico necesarias para

participar en la sociedad de manera activa y responsable. Los estudiantes de contabilidad aprenden a analizar y evaluar información financiera, identificar problemas y proponer soluciones, lo que puede ayudarles a desarrollar su Competencia ciudadana y participar en la sociedad de manera activa y responsable.

Sin olvidarnos de que la contabilidad puede ayudar a los ciudadanos a comprender las finanzas públicas, los presupuestos y las políticas fiscales del gobierno. Esto puede ser especialmente importante para entender cuestiones relacionadas con la transparencia y la rendición de cuentas en las diferentes administraciones públicas, elementos esenciales de la Competencia ciudadana.

### 3.7 Competencia emprendedora

La Competencia emprendedora se refiere a la capacidad de los estudiantes para desarrollar habilidades emprendedoras y empresariales, incluyendo la identificación de oportunidades de negocio, la toma de decisiones y la gestión de proyectos empresariales.

La contabilidad es esencial para la gestión financiera de cualquier empresa o proyecto empresarial. Los estudiantes que aprenden contabilidad pueden desarrollar habilidades para la gestión de los recursos financieros, la toma de decisiones financieras, el control de costos y la planificación financiera, lo que puede ayudarles a desarrollar su Competencia emprendedora. Además, los estudiantes de contabilidad pueden aprender sobre la importancia de la transparencia financiera y la ética empresarial, lo que les puede ayudar a desarrollar su Competencia emprendedora. La contabilidad también puede proporcionar información valiosa sobre la rentabilidad y la viabilidad de un proyecto empresarial, lo que puede ayudar a los estudiantes a tomar decisiones informadas sobre la creación y gestión de un negocio. Configurándose como una herramienta importante para cumplir con las obligaciones fiscales y contables a las que están sujetas las empresas.

### 3.8 Competencia en conciencia y expresión culturales

La Competencia en conciencia y expresión culturales se refiere a la capacidad de los estudiantes para comprender y valorar la diversidad cultural, expresarse de manera creativa y participar en actividades culturales.

La contabilidad está influenciada por el entorno cultural y social en el que se realiza. Los estudiantes que aprenden contabilidad pueden entender cómo las prácticas contables y financieras son influenciadas por las prácticas culturales y las expectativas sociales, lo que les permite tener una comprensión más profunda de las diferentes culturas y su influencia en la economía y los negocios. Además, la contabilidad puede involucrar la comunicación y la presentación de información financiera a través de informes y presentaciones, lo que puede permitir a los estudiantes desarrollar habilidades para la expresión creativa y artística. Por ejemplo, la presentación de estados financieros puede involucrar la creación de gráficos y diseños, lo que puede permitir a los estudiantes explorar su creatividad y expresarse de manera artística. O incluso, los conceptos y principios de contabilidad pueden ayudar a entender cómo el dinero y los recursos se manejan y distribuyen dentro de una sociedad, lo que a su vez puede permitir una reflexión crítica sobre cuestiones económicas y sociales.

## 4 Conclusiones

Después de analizar la evolución del sistema educativo de nuestro país desde la introducción de la democracia, a la par que su relación con el Plan General de Contabilidad de 1973, y sus posteriores reformas, llegamos a la regulación actual del sistema educativo basada en la LOMLOE, y desarrollada por los Reales Decretos del currículo de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato; unido a las diferentes Órdenes de cada una de las CC.AA. En todo este tiempo, la contabilidad ha estado presente, primero de una manera indirecta e incluso residual, pero a raíz de las diferentes reformas educativas, que permitieron la entrada de titulados universitarios en las distintas ramas de la economía y la administración de empresas, el estudio de la contabilidad ha ido ganando importancia; aunque únicamente en el Bachillerato de Ciencias Sociales.

Sin embargo, como hemos comentado anteriormente, el estudio de la contabilidad ayuda al alumnado a la adquisición de las competencias básicas en el bachillerato de múltiples y variadas formas. Destacando las siguientes:

- Mejora la competencia matemática y en ciencia, tecnología e ingeniería al aplicar conceptos, fórmulas y procedimientos contables para analizar y resolver problemas financieros y económicos.
- Desarrolla la competencia digital al utilizar herramientas informáticas y recursos en línea para registrar, procesar, presentar y comunicar información contable.
- Fomenta la competencia personal, social y de aprender a aprender al promover el pensamiento crítico, la responsabilidad, la autonomía, la organización y la planificación en el ámbito contable.
- Contribuye a la competencia ciudadana al dar a conocer los principios éticos, legales y sociales que rigen la actividad contable y su impacto en el desarrollo sostenible.
- Estimula la competencia emprendedora al facilitar el conocimiento de los aspectos financieros y administrativos de un proyecto o negocio, así como las habilidades para gestionarlos eficientemente.
- Facilita la competencia en conciencia y expresión culturales al reconocer el valor histórico, cultural y social de la contabilidad como disciplina que refleja la evolución de las prácticas comerciales y económicas a lo largo del tiempo.

Por todo lo anterior, podemos concluir que el estudio de la contabilidad y de la normativa contable desde la aparición del primer Plan General de Contabilidad en la etapa educativa de secundaria obligatoria, y sobre todo de bachillerato, presenta múltiples beneficios en cuanto al logro de las competencias clave por parte del alumnado. Si bien pudiéramos pensar que el estudio de la contabilidad se debe dirigir al alumnado interesado en continuar sus estudios en formación profesional de la familia de Administración y Gestión, o en los grado universitarios relacionados con la economía y la administración de empresas, el análisis realizado de lo que aporta a la consecución de todas y cada una de las competencias clave nos hace deducir que el estudio de la contabilidad debería plantearse para todo el alumnado, y no sólo para una parte de los mismos.

## 5 Bibliografía

### Legislación

Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa. Boletín Oficial del Estado. 6 de agosto de 1970. <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1970-852>

Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo. Boletín Oficial del Estado. 4 de octubre de 1990. <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1990-24172>

Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación. Boletín Oficial del Estado. 24 de diciembre de 2002. [https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2002-25037](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2002-25037)

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Boletín Oficial del Estado. 4 de mayo de 2006. [https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2006-7899](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2006-7899)

Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. Boletín Oficial del Estado. 10 de diciembre de 2013. <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2013-12886>

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Boletín Oficial del Estado. 30 de diciembre de 2020. [https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2020-17264](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2020-17264)

Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria. Boletín Oficial del Estado. 30 de marzo de 2022. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2022-4975>

Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato. Boletín Oficial del Estado. 06 de abril de 2022. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2022-5521>